


MENSAJE IMPORTANTE PARA NUESTROS CLIENTES

- Nuestros agentes le brindarán información de seguros o coberturas adicionales para su mayor protección al momento de arrendarle el vehículo, estas coberturas son absolutamente voluntarias y lo único que persiguen es el beneficio propio de nuestros clientes por si ocurriera un accidente durante el transcurso de la renta. Estas coberturas se pueden adquirir únicamente al momento de ser entregado el vehículo, para lo cual firmará un Addendum de contrato de seguro adicional para la debida aplicación de estas.
- Porque ustedes son nuestra principal preocupación, es política fundamental de esta organización brindarle siempre un servicio de excelencia, para lo cual es importante informarle lo siguiente:
- Mantenga siempre una actitud de alerta, si se desinfla **NO** acepte ayuda de terceros y dirijase de inmediato a la estación de servicios más cercana. **NO ENTREGUE** las llaves del vehículo a terceras personas, nunca estacione en la vía pública, utilice parqueos públicos con vigilancia ya que lo más importante es su seguridad.
- Es importante aclarar que La Ley de Tránsito en Costa Rica fue reformada en el mes de noviembre del año 2010. Las multas por infracción a la ley van desde \$200 hasta \$800 según sea la infracción cometida. La velocidad mínima permitida es de 25 kilómetros por hora y el límite máximo de velocidad es de 80 kilómetros por hora. Usted es responsable por las violaciones a las Leyes de Tránsito. Las multas deben ser canceladas en esta compañía o en el Banco Estatal más cercano y entregar el respectivo recibo cuando retorne el vehículo. En caso de no ser así serán cargadas automáticamente a su tarjeta de crédito.
- Utilice siempre el cinturón de seguridad, es obligatorio según la Ley de Tránsito, además puede salvar vidas. En Costa Rica es prohibido hablar por teléfono celular mientras se conduce.
- Para evitar el extravío de su **PASAPORTE ORIGINAL**, le recomendamos siempre portar una copia de su pasaporte donde muestre su fotografía y la última fecha de ingreso a Costa Rica, recuerde portar la licencia de conducir vigente ya que puede ser solicitada por las Autoridades de Tránsito.
- Recuerde que los seguros suscritos **NO CUBREN** los accidentes causados por el manejo negligente: por cauces de ríos, quebradas, playas, lagunas, esteros, pantanos, carreteras o puentes inundados, por conducir fuera de carreteras, daños causados al motor por filtración de agua, daños causados al conducir bajo la influencia de alcohol o estupefacientes y por conducir a campo traviesa. Tampoco en el caso de que el conductor no haya sido autorizado en el contrato u orden de compra al momento del accidente.
- No deje el vehículo desatendido con pertenencias adentro.
- Si usted desea mantener el vehículo alquilado por más tiempo del acordado en el contrato de alquiler, favor comunicarse a estos teléfonos: 2586-6300 - 2586-6363, o a la dirección electrónica **customerservice@mapache.co.cr** con al menos dos días antes de vencer el periodo de alquiler para efectuar la extensión.
- Si usted se ve involucrado en un accidente, por favor **no mueva el vehículo**, llámenos de inmediato y haga el reporte respectivo a Qualitas Compañía de Seguros y a la Policía de Tránsito, espere a que las autoridades se hagan presentes al lugar del siniestro ya que es requisito indispensable para la cobertura de los daños ocasionados al vehículo o a la propiedad de terceros como consecuencia del accidente. Anote los datos pertinentes del lugar, testigos, etc. Si tiene cámara o teléfono tome fotografías desde distintos ángulos. Todos los daños fuera de los márgenes del seguro le serán cobrados, así como los costos de grúa y asistencia en el caso de manejo negligente.
- Ningún seguro cubre negligencia ocasionadas por el cliente por el mal uso y manejo incorrecto de la 4WD/Clutch, así como los daños que esto ocasione a la caja de cambios, conjunto de clutch y otras partes producto del manejo negligente.
- Al dejar puertas abiertas o luces encendidas, bajan la capacidad de arranque de la batería de 12 voltios, y para ofrecer servicio de asistencia para encender el motor, trasladar otra batería, cambiar vehículo, habrá cargo de drop off.
- No fumar dentro del Vehículo.** 
- Lo anterior son consejos y recomendaciones que lo orientarán durante su estancia en Costa Rica.
- En caso de que se presente una emergencia puede llamar a los siguientes números de teléfono:

Número de emergencia Mapache Rent a Car®	2286-0085	Oficina Central Mapache	2586 -6300 2586-6363
Cruz Roja Costarricense	1128	Sede Mapache Alajuela	2586-6381
Robos OIJ	2225-3305	Sede Mapache Liberia	2586-6386
Instituto Costarricense de Turismo	2299 -5811	Sede Mapache Fortuna	2586-6395
Emergencias	911	Policía de Tránsito	2222-9330
Compañía de Seguros Qualitas	800-7825-4827		

FIRMA: _____

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: _____